

CIRCULAR 43 de 2023

PORFAVOR AL CONTESTAR CITE EL N.º DEL RADICADO
IPES - Correspondencia Administrativa - INTERNAS
Radicado: 10-817-2023-003614
Fecha: 27/07/2023 - 03:10 PM
Remite: ANDREA ZHARAY OREJAREÑA BENÍTEZ
Destinat: ANDREA ZHARAY OREJAREÑA BENÍTEZ
No.Folios: 2 Anexos: 0

110801

PARA: COMERCIANTES PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES - INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO.

ASUNTO: ALCANCE A CIRCULAR No. 42 DE 2023 POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE REVOCARÁ LA RESOLUCIÓN NO. 267 DE 2020.

Que mediante la Circular No. 42 de 2023, el Instituto para la Economía Social (IPES), en ejercicio de sus funciones legales y reglamentarias, y en cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia y participación ciudadana, informó a los comerciantes de las plazas distritales de mercado y personas interesadas el procedimiento para la construcción del acto administrativo que revocará la Resolución No. 267 de 2020, teniendo como objetivo garantizar la participación efectiva y democrática de los comerciantes y terceros interesados en la definición de las condiciones y requisitos para acceder a los beneficios que ofrece el IPES en materia de infraestructura comercial, así como propiciar el diálogo y el consenso entre los diferentes actores involucrados.

Que en la Circular No. 42 de 2023, se estableció que *"el IPES se reserva el derecho de modificar o suspender el proceso de construcción del Acto Administrativo que revocará la Resolución No. 267 de 2020, en caso de presentarse circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o situaciones administrativas que así lo ameriten, tales como emergencias sanitarias, desastres naturales, cambios normativos, órdenes judiciales, entre otras. El IPES informará oportunamente a los comerciantes, vivanderos y demás personas interesadas sobre cualquier cambio o novedad que se presente en el desarrollo del proceso, mediante los canales de comunicación establecidos para tal fin"*.

Que, en atención al acta de reunión del 25 de julio de 2023, llevada a cabo entre el IPES y líderes de las plazas distritales de mercado que se acercaron en la manifestación por ellos convocada, uno de los compromisos fue reprogramar el cronograma de actividades establecido en la Circular No. 42 de 2023 para la construcción del acto administrativo que revocará la Resolución No. 267 de 2020, en aras de garantizar una mayor participación en el proceso.

Por lo anterior, el IPES ha decidido reprogramar el cronograma de actividades para generar reuniones con los líderes, quedando de la siguiente manera:

I. CRONOGRAMA

ETAPA NO.	OBJETO	FECHA	OBSERVACIONES
1	Publicación de Circular Informativa	13/07/2023	A través de los canales dispuestos en la Circular 42 de 2023.
2	Publicación de última versión – proyecto de resolución que deroga la Resolución no. 267 de 2020	13/07/2023	A través de los canales dispuestos en la Circular 42 de 2023
3	Presentación observaciones	14/07/2023 al 18/08/2023	Ver numeral 3 del Acápite I de la Circular 42 de 2023.

PA03-FO-023
V10

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC

4	Inscripción de participantes para participar en la Asamblea General	18/08/2023 al 12/09/2023	Ver numeral 4 del Acápite I de la Circular 42 de 2023.
5	Término de compilación por parte del IPES	22/08/2023 al 24/08/2023	N/A
6	Publicación de Resolución con modificaciones incluidas	25/08/2023 al 12/09/2023	A través de los canales dispuestos en la Circular 42 de 2023
7	Asamblea General	13/09/2023	Ver numeral 7 del Acápite I de la Circular 42 de 2023

El IPES invita a los comerciantes, vivanderos y vivanderas, y demás personas interesadas a participar activamente en este proceso, el cual busca garantizar sus derechos y mejorar sus condiciones comerciales.

Cordialmente,


ANDREA ZHARAY OREJARENA BENITEZ
 Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Firmado	César Romero Chaves Valencia - Contador SESEC	CRCV	27/07/2023
Firmado	Andrea Zharay Orejarena Benitez - Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	AZOB	27/07/2023

Yo, arriba firmante, declarando que he leído el presente documento y lo autorizo, ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo responsabilidad, lo presento para firma de (Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización) del Instituto para la Economía Social IPES